



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: Requerimiento de información sobre tarifas - Ramo Automotores

A las Entidades que operan en ramo Automotores sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

En el marco de un análisis integral sobre el régimen tarifario de las entidades que operan en ramo Automotores, se solicita remitir la siguiente información en el plazo de DIEZ (10) días:

- a. Si a raíz de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el día 20 de marzo del corriente (DNU 297 de fecha 19 de marzo y sus sucesivas prórrogas) esa entidad ha aplicado algún tipo de descuento o bonificación sobre las pólizas del seguro automotor, detallando las modalidades operativas para su aplicación.
- b. Por otra parte y sin perjuicio de la respuesta brindada al punto precedente se solicita remitir en formato Excel la siguiente información:

		2019		2020			
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
C a n t i d a d e s	Vehículos Expuestos						
	Total de pólizas Vigentes en el mes						
	Pólizas emitidas o renovadas en el mes						
	Endosos emitidos en el mes						
	Pólizas vigentes que no tuvieron modificaciones en el mes						
	Pólizas nuevas (sobre vehículos que no se encontraban asegurados en la entidad)						
	Pólizas con cobertura RC Obligatoria						
	Pólizas con cobertura RC Obligatoria y Voluntaria						
	Pólizas con cobertura solo cascos						

E n P e s o s	Premio emitido mensual						
	Devoluciones de primas totales						
	Suma Asegurada Total Cascos						
	Suma Asegurada Total RC						
	Premio cobrado al cierre del mes						

c. Identificar el Manual de Tarifas vigente mediante el código y fecha en que fueron aprobadas y el número de acta de directorio que confirmó la tarifa. (No debe enviarse el manual, sino únicamente su identificación)

A fin de dar respuesta al presente requerimiento se solicita que a modo de excepción sea remitido vía el Trámite a Distancia denominado “Realizar presentaciones vinculadas a reaseguro de la Subgerencia de Normas de Seguros y Reaseguros”, indicando que se está dando respuesta a la presente Circular.